

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

837 *FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA JOSÉ IRANZO, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MONTE FUJI, S.L.
EXPLOTACIONES GANADERAS ALMENDRILLO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Don Julio Iranzo Domínguez, en su calidad de Administrador único de la Sociedad denominada "Fundición Tipográfica José Iranzo, S.A.", domiciliada en Madrid, en la calle Amapolas, 8 A, y con CIF número A28059004, anuncia que en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal celebrada con fecha 12 de diciembre de 2011 se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación del Proyecto de Escisión formulado por el Administrador único con fecha 17 de noviembre de 2011 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de noviembre de 2011, así mismo se aprobó también el informe de escisión.

Segundo.- Aprobación del Balance de Escisión.

Tercero.- Aprobación de la Escisión total de la sociedad y su consiguiente extinción sin liquidación, traspasando la totalidad del Patrimonio a las dos sociedades beneficiarias de la escisión, denominadas Monte Fuji, S.L. y Explotaciones Ganaderas Almendrillo, S.L.

En base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, que se aplica por analogía a las escisiones, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social de la sociedad.

Así mismo se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que viene regulado en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

En Madrid, 13 de diciembre de 2011.- Don Julio Iranzo Domínguez, Administrador Único de Fundición Tipográfica José Iranzo, S.A.

ID: A120001956-1